



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

DON FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA,
RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA Y
SECRETARIO DEL CONSEJO DE MINISTROS

CERTIFICADO:

Que en la reunión del Consejo de Ministros celebrada el día veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés se ha aprobado el Acuerdo por el que se autoriza la celebración del Acuerdo Marco para el sostenimiento de los helicópteros fabricados por Airbus Helicopters, por un valor estimado de 28.000.000 de euros, cuyo texto literal consta en el documento adjunto.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación en Madrid, a fecha de la firma electrónica.





DENOMINACIÓN

Acuerdo por el que se autoriza la celebración del acuerdo marco para el sostenimiento de los helicópteros fabricados por Airbus Helicopters, por un valor estimado de 28.000.000,00 euros.

PROPUESTA

Autorizar la celebración del acuerdo marco para para el sostenimiento de los helicópteros fabricados por Airbus Helicopters por un valor estimado de veintiocho millones de euros (28.000.000,00 €).

Elévese al Consejo de Ministros
Madrid, de de 2023
LA MINISTRA DE DEFENSA,

- Margarita Robles Fernández -





EXPOSICIÓN

El objeto del acuerdo marco es el sostenimiento de los helicópteros Superpuma (HD/HT.21), Cougar (HT.27), Colibrí (HE.25), NH-90 (H.29) y H135 (H.26), utilizados para misiones asignadas y realizadas por el Ejército del Aire y del Espacio.

La finalidad del acuerdo marco es la adquisición de repuestos y los servicios de mantenimiento necesarios para mantener los niveles de almacén que aseguren el sostenimiento de estos helicópteros, así como disponer de un canal directo de obtención de aquellos repuestos que no son prioritarios o están ausentes de las previsiones de necesidades anuales por consumos no sistemáticos (averías, accidente, incrementos en el consumo por deterioros prematuros o desfallecimiento de materiales, etc.)

El órgano de contratación es el Director de Adquisiciones del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire y del Espacio, de acuerdo con las facultades delegadas que le confiere la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa.

El valor estimado del acuerdo marco asciende a veintiocho millones de euros (28.000.000,00 €), y tendrá una duración de dos (2) años desde la firma del acuerdo marco, con posibilidad de prórroga de dos (2) años más, según el siguiente detalle:

Ejercicios	Importe en euros
2024-2025	14.000.000,00
Total	14.000.000,00
Modificaciones previstas	2.800.000,00
Eventuales prórrogas	11.200.000,00
Total valor estimado	28.000.000,00

Los contratos basados en el acuerdo marco serán financiados con cargo a las aplicaciones presupuestarias que correspondan.

El expediente se tramitará de acuerdo con las previsiones de la Ley 24/2011, de 1 de agosto, de contratos del sector público en los ámbitos de la defensa y de la seguridad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 324.1.apartado c) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se somete al Consejo de Ministros el presente Acuerdo para su autorización.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- Informe justificativo de la necesidad.
- Informe de la Oficina Presupuestaria.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Informe Jurídico del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Informe de la Dirección General de Racionalización para la Contratación.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y de su expediente.
EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Cumplidos los trámites preceptivos, se somete a V.E. la propuesta que figura en el anverso.
Madrid, de de 2023
LA SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA,

- José Luis Sánchez Martínez -

- María Amparo Valcarce García -

CSV : GEN-d052-9dff-f1e3-d514-7fd1-a0b7-d4ec-ba31

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FELIX BOLAÑOS GARCÍA | FECHA : 25/09/2023 16:35 | Certifica | Sello de Tiempo: 25/09/2023 16:35

